

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO PÚBLICO.

DECRETO Nº //35

LOTA, 2 8 SET. 2020

## VISTOS:

a) Decreto N° 113 de 25.01.2017 de Alcaldia, donde se delega firma en el Administrador Municipal bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE", para los procesos de compra a través de Mercado Publico;

b) Solicitud de Compra de Materiales y/o Trabajo, Folio N°844,845,846,847,848,849,850,851,852,854,853,855,856,857,858,859,860,861,862,863,864,865,866,Proyecto PMU-E,;

c) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos Ad-

ministrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

d) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

e) Ley N° 19.880, sobre base de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

f ) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos. 12º y 63º de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**:

1º APRUÉBASE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indicado en letra B) de los vistos del presente decreto;

2º PUBLIQUESE PRIMER LLAMADO en el portal

Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PU-

BLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

MUNICIPAIDSE M. ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

> RMC /mvj.-Distribución:

SECRETARIO

- Adquisiciones
- Archivo.-

SENOR ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL